

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

# EXTRACTOS DE DISCUSIONES

H A B I D A S

EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE DICHA CORPORACIÓN

SOBRE TEMAS DE SU INSTITUTO

TOMO SEGUNDO

Parte 2.<sup>a</sup>

M A D R I D  
imprensa del Asilo de Huérfanos del sagrado Corazón de Jesús,  
Calle de Juan Bravo, núm. 5.  
1904

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EXTRACTOS DE SUS DISCUSIONES

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

# EXTRACTOS DE DISCUSIONES

HABIDAS

EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE DICHA CORPORACIÓN

SOBRE TEMAS DE SU INSTITUTO

TOMO SEGUNDO

Parte 2.<sup>a</sup>

MADRID

IMPRESA DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL S. C. DE JESÚS

Juan Bravo, 5. — Teléfono 2. 198.

1903

## **ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS**

**DE LA**

**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS**

«En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.»

\

# DISCUSIÓN

SOBRE EL TEMA

*"Método procedente en el estudio de los hechos sociales."*

Sesión del martes 5 de Noviembre de 1901.

**El Sr. Azcárate:** La importancia de este tema salta á la vista, sin más que recordar lo que con otro motivo acabamos de tener el gusto de oír al Sr. Orti y Lara. Se trata del método para el estudio de los hechos sociales; y como el método es un medio, un procedimiento, un instrumento para hacer algo, su naturaleza tiene que depender de la de aquello que se trate de conocer; y tratándose de conocer los hechos sociales, de la naturaleza del hecho dependerá la del método procedente en el caso.

El hecho no es lo puramente externo, lo superficial, lo que se ve á primera vista; el hecho es expresión de algo, de una esencia, de una naturaleza; y el hecho se determina de una manera concreta, y por lo mismo sucediéndose unos á otros, constituyendo todos ellos el contenido de la vida, que es el asunto que estudia la historia.

Y cada hecho tiene una causa que lo produce, y relaciones infinitas, exigiendo su conocimiento así el de aquella causa como el de estas relaciones; por lo cual es inagotable y perfectible, explicándose así que hoy, por ejemplo, se conocen respecto de Roma cosas que no conocían los mismos historiadores romanos.

Ahora bien; el hecho no es lo mismo para todas las escuelas. Para los antiguos empíricos ó para los positivistas de hoy, el he-

cho es todo, porque detrás de él dicen que no hay nada, ó por lo menos, si hay algo, no está al alcance del hombre, es incomprendible. Por el contrario, los idealistas niegan todo valor sustantivo al hecho, y así, según Platón, *hay ciencia de lo que es, pero no hay ciencia de lo que pasa*; de donde resulta que, así como los positivistas han suprimido las ciencias filosóficas, sustituyéndolas con el fruto de la observación del hecho, de la abstracción y de la generalización, de otro lado los idealistas niegan que tengan carácter científico los estudios históricos.

Ambas cosas son erróneas, porque los hechos son algo, aunque no todo; porque en ellos no se agota la naturaleza humana, que queda siempre íntegra detrás de cada hecho que se produce; por ejemplo, los pensamientos que produzco en este momento son expresión de mi facultad de pensar, que no cambia, sino que queda y es una de mis propiedades permanentes. De ahí que el hecho no es, ni nada, ni todo; es algo, y de ahí el error de una y otra escuela. De aquí también que el conocimiento de un hecho implica el de su manifestación externa, de su causa, de sus relaciones y su explicación; pero no su juicio. El juzgarlo ya toca á otra ciencia que no es la historia, porque eso implica un *criterio*, que no cabe pedir á ésta; mas ésta no ha menester de ese juicio ni de los auxilios de la Filosofía para revestir carácter científico. En efecto: ¿quién se atreverá á negar á Savigny el carácter y condiciones de hombre científico porque se encierre en el estudio estricto del derecho positivo? El conocimiento histórico ó de hecho puede reunir los mismos requisitos que para el científico se exigen al conocimiento filosófico ó de principios. Puede aspirar á ser total. Puede ser sistemático, ya que el sistema en el conocimiento corresponde al carácter orgánico de la vida. Puede ser verdadero, sin que á ello obste que la verdad surja con el hecho mismo, porque, como ha dicho un escritor, hay verdades que nacen, pero no hay verdades que mueren.

Y en cuanto á la certidumbre, que es otro requisito del conocimiento científico, la lógica, en la parte denominada *Crítica*, suministra medios para lograrla, en cuanto da reglas para estimar el

valor de la observación y del testimonio, que son las fuentes de conocimiento histórico; y prueba de ello que, por ejemplo, todos estamos tan ciertos de la existencia de Napoleón III ó de la batalla de Sadowa, como de la verdad de un principio matemático.

Ahora bien: ¿cuál es el método procedente para conocer los hechos?

Yo entiendo que, á diferencia de lo que ocurre cuando de las ciencias filosóficas se trata, en la Historia no cabe más que un método, que es el análisis. En la Filosofía, en cambio, caben los dos: el analítico y el sintético, no entendiéndolos, como con frecuencia se hace, en el sentido de que el análisis consiste en descomponer y la síntesis en recomponer. No, para mí el análisis consiste en ver un objeto en sí mismo, y la síntesis en verlo en otro superior, que es su fundamento y en el que tiene su razón.

Así, por ejemplo, en la esfera del derecho cabe contemplar lo que es la pena y lo que es el Estado en sí mismos, ó cabe contemplar estas dos instituciones jurídicas particulares en el Derecho todo, que es el principio en que ambos se fundan, debiendo coincidir los resultados de uno y otro método, si han sido bien empleados. Pero en la ciencia histórica no cabe más que el análisis, porque los hechos se *muestran*, no se *demuestran*.

Las llamadas *síntesis históricas* no son más que análisis muy amplios: puede uno contemplar el hecho concreto de la Constituyente francesa en la famosa noche del 4 de Agosto; puede estudiar después toda la obra de la misma Constituyente ó la de toda la Revolución; pero, como siempre, se trata de un hecho, que cambia en cuanto á la extensión, no en cuanto á su naturaleza; no es posible otra cosa que verlo, mostrarlo, analizarlo.

Así, por medio de la deducción, se puede derivar una consecuencia de un principio; pero no se puede por ese procedimiento descubrir un hecho. No se encontrará á César ni á Justiniano por virtud de una deducción, y por eso en lo que llama Spencer previsiones pueden señalarse tendencias generales por virtud de leyes biológicas que se cumplen por necesidad en la esfera de la naturaleza, pero no los hechos concretos; y de ahí una frase que re-

cuerdo ahora de Bebel, cuando en el Reichstag le preguntaban cómo se iba á realizar el programa de los socialistas y decía: «¿Quién lo sabe?» ¿Quién habría podido prever que la idea de la unidad alemana se iba á concretar y realizar en un Imperio federal?

Con la aplicación del método analítico al conocimiento de los hechos se logra todo lo necesario para los fines de la Historia, que son estos: recoger los hechos, ordenarlos y explicarlos. Para eso se vale de la observación, de la generalización, de la abstracción, y luego cabe, mediante la inducción, descubrir *leyes* biológicas, pero no *principios*. Puede descubrir leyes biológicas, porque si lo son, tienen que mostrarse en la realidad de la vida; y si no, no son tales leyes. Pero no es posible inducir principios, porque si lo fuese, en el siglo pasado hubiéramos tenido que afirmar la esclavitud como un principio, porque fué hasta ha poco un hecho, á través de toda la Historia, en contra de lo que afirma la razón.

Por el contrario, en el orden de la Naturaleza, Laverriére ha podido deducir la existencia de un planeta en sitio determinado y resultar luego comprobado por la observación. En el orden social cabe afirmar un principio; y si resulta que no se ha realizado, decir: «Pues debe realizarse.»

Por virtud de la relación de los principios con los hechos, cabe el juicio de éstos con el criterio que suministren aquéllos; pero esto no es propiamente función del historiador, el cual puede serlo, mereciendo la consideración de científico, aunque no juzgue los hechos, contentándose con exponerlos y explicarlos.

Otra aplicación de los principios á los hechos consiste en la *reforma* de éstos según el ideal que señalan aquéllos, consistiendo la dificultad en discernir la parte sana de la realidad en que han de encarnar las nuevas ideas, y de aquí la distinción que hace Filangieri entre la bondad absoluta y la bondad relativa de las leyes. Por ejemplo, ¿cuál es el ideal absoluto en materia de personalidad? El reconocimiento de la misma en su integridad; y sin embargo, no se le reconoce lo mismo al niño que al hombre



adulto, y el hacerlo sería injusto, pues lo que procede hacer en justicia es darle un tutor.

Lo que importa es, antes de relacionar estas dos esferas, contemplarlas con absoluta independencia la una de la otra, y no mutilar los principios, por fijar la mirada en la realidad y en lo que se llaman sus impurezas para acortar la distancia que la separa de aquéllos y sin violentar los hechos, para que resulten menos alejados del ideal.

A la ciencia toca contemplar lo mismo los principios que los hechos, tales como se muestran á la razón los unos y á la observación los otros; afirmando los primeros, aunque estén separados por abismos del orden social existente, y afirmando los segundos, aunque resulten poco propios para encarnar en ellos las nuevas aspiraciones. Al arte toca discernir la parte sana de la realidad en que hayan de encarnar los principios, y la medida en que sea posible su aplicación en cada momento.

Hay aquí un punto que examinar, y que consiste en averiguar á cuál de estas esferas de conocimiento corresponde el llamado *método comparado*, á que da tanta importancia Freeman, hasta el extremo de decir que es la conquista característica del siglo XIX.

Este método, que empezó por ser aplicado á la Lingüística, después á la Mitología y á la Fisiología, ha producido grandísimos adelantos en esas ciencias. Últimamente se ha aplicado al derecho y á la política, y más recientemente á los usos y costumbres, sobre todo en el estudio del *folk-lore*.

La comparación cabe hacerla de dos maneras, lo mismo en estudios filosóficos que literarios, que en lo que quiera que sea: una, señalando los caracteres de cada institución social que se estudia, sin más; y otra, juzgándola según los principios.

En el primer caso no entra elemento alguno racional; en el segundo sí; y por eso es su conocimiento compuesto ó de aplicación. En el primero no resulta más que un método complementario de la Historia, no una ciencia sustantiva. Ha servido, aplicado á la Lingüística, para conocer la genealogía de los pueblos, el parentesco de unos con otros; porque cuando, por ejemplo, en

las lenguas de varios de la raza aria se encuentra una misma palabra, esto demuestra que el objeto que con ella se expresa era conocido de todos ellos antes de la dispersión.

El mismo razonamiento se puede hacer en cuanto á la Mitología y al Derecho; y esto hace Freeman en su libro de *Política comparada*, que concluye con estas frases: «La *ecclesia* de Atenas, los Comicios de Roma, el Parlamento de Inglaterra, son ramas de un mismo tronco; y Clístenes, Licinio y Simón de Monfort, colaboradores en la misma obra.

¿Cuál es, por tanto, la fuente del conocimiento para el estudio de los hechos? La *observación*: pero como la de cada individuo sólo llega al lugar en que reside y al tiempo en que vive, hay que completarla y suplirla con el *testimonio*, esto es, con la observación ajena, y además con lo que se llaman *pruebas*.

Por ejemplo, una medalla en sí es una prueba del desarrollo de la metalurgia y de la numismática; pero por lo que en ella se haga constar, puede ser una fuente de conocimiento de otras cosas. Claro que estos testimonios pueden consignarse por medio de la palabra, de un objeto cualquiera y de la escritura, y de aquí los tres grupos de fuentes del conocimiento histórico: las tradiciones, los monumentos y las narraciones. Pueden ser fuentes directas ó indirectas. Así, las pirámides de Egipto, por ejemplo, son fuente directa en cuanto á la historia de la arquitectura, é indirecta en cuanto al carácter general de aquella civilización. Las Catedrales góticas de la Edad Media son también fuentes directas para el conocimiento de la arquitectura de la época, é indirectas para el del sentimiento religioso entonces predominante. A veces lo son las cosas al parecer más indiferentes: un traje, por ejemplo, puede servir para conocer el concepto del matrimonio en la Edad Media, en que la mujer venía bajo la toca, como sirve la silla curul en Roma para conocer la categoría de una magistratura. De aquí lo que un escritor portugués llama biografía jurídica del bastón.

Ahora mismo un profesor de la Sorbona acaba de escribir un libro sobre estas materias, encaminado á mostrar los medios de

conocer los hechos; siendo de notar que á veces es más difícil conocer la historia actual que la pasada; porque si de un lado la civilización ha acrecentado los medios de lograrlo, de otro se ha hecho á veces más difícil discernir el valor de esos testimonios, como acontece, por ejemplo, cuando se trata de sucesos políticos, en cuyo relato también influye la pasión de partido.

Luego es precisa capacidad para penetrar en el fondo de los hechos. Por esto, lo que más admiro en Spencer, aparte de su inmenso talento y su extraordinaria cultura, es la perspicacia que tiene para penetrar hasta lo más íntimo de los hechos sociales, haciendo resaltar lo que á primera vista parece indiferente.

Porque el hecho, y en esto consiste la diferencia entre el historiador científico y el no científico, es igual para todos en lo que tiene de exterior; lo difícil es penetrar en su sentido íntimo y en su trascendencia. Por ejemplo: en presencia de un riña que se suscita al salir de una taberna, el vulgo, y muchos que no son vulgo, no ven más que eso; una riña. Hay quien además ve las funestas influencias del alcohol; otro atiende á que se ha producido en sábado, día en que se cobran los jornales, y un verdadero sociólogo relaciona todos los antecedentes, modos y consecuencias de la producción del hecho, y ve en él la manifestación de todo un estado social.

Por esto insisto en que la Historia, sin salir de la esfera de los hechos, es ciencia, sin tener que pedir á la Filosofía algo como prestado que la confiera ese carácter.

### Sesión del martes 12 de Noviembre de 1901.

**El Sr. Orti y Lara:** Oí con mucha atención al Sr. Azcárate su discurso sobre tema tan interesante como el que es objeto de nuestra discusión, y advertí y admiré en él la riqueza y variedad de sus conceptos y puntos de vista, los cuales forman todo un caudal de erudición riquísimo.

Pero la exposición de tales conceptos fué hecha con tal facili-

dad y con rapidez tan vertiginosa, que muchos de ellos dejaron de ser inteligibles para mí; me pareció la trama del discurso tan complicada, que muchas partes de él corrieron sin yo percibir las. Ahora, para que la discusión suscitada por el discurso del señor Azcárate tenga un objeto más ostensible, me ha parecido conveniente presentar yo por mi parte un cuadro que haga contraste con los conceptos emitidos por nuestros docto compañero: de este modo la Academia podrá percibir las diferencias, si las hay, que yo entiendo que sí, entre la doctrina sustentada por el Sr. Azcárate y la que yo voy á tener el honor de exponer.

El tema ya sabemos cuál es: versa sobre el método que debe seguirse en el estudio de los hechos sociales. Son, pues, dos cosas las que aquí se consideran: la primera, qué se entiende por hechos sociales; y la segunda, qué método deba seguirse en su estudio.

Lo primero, en mi sentir, es definir los hechos sociales, y luego exponer el orden con que se debe proceder, para deducir las conclusiones que se desprenden del estudio de la ciencia de estos hechos, y que los elevan á la categoría de leyes.

Comencemos, pues, por la consideración del hecho en general. ¿Qué es, señores, un hecho? Me parece que puede definirse diciendo que «hecho es todo lo que ha sido producido por una causa eficiente y que está ordenado á algún fin." Esta definición es conforme con su etimología, pues procede del hecho, *facere* y de su participio, *factum*, que significa cosa que ha sido hecha.

Pero el hecho no sólo dice respecto á la causa eficiente que lo produce, sino también á una causa final por la cual obra la causa eficiente, según el antiguo aforismo: *Omne agens agit propter finem*.

El hecho, de suyo, dice orden al fin que se ha propuesto el respectivo agente, y al término á que el mismo hecho se encamina. Generalmente se confunde el hecho con el fenómeno, y suele indistintamente decirse: *hechos sociales, fenómenos sociales*, como si éstos fueran términos enteramente idénticos. Yo creo que entre ambas cosas hay diferencia; porque el hecho dice respecto á la

causa que lo produce y al fin á que se ordena, y el fenómeno es manifestación de alguna cosa, sin que sea preciso que sea producido por el sujeto en que se manifiesta. Fenómeno quiere decir aparición, manifestación de alguna cosa, según la etimología griega de la palabra *phainomenón*. La cosa se manifiesta por sí misma cuando es inteligible ó posee tal claridad que no se puede dejar de conocer, ó por medio de otra cosa, que suele ser, ó una cualidad ó un accidente, algo distinto de la substancia que se manifiesta. Así el fenómeno es manifestación de alguna cosa á algún sujeto dotado de inteligencia, ó al menos de facultad de conocer. Estas son las diferencias que hay entre el fenómeno y el efecto. Todo fenómeno es producido por alguna causa, y todo hecho viene á ser un fenómeno, porque manifiesta en cierto modo la causa de que procede. Entre el efecto y la causa, por ejemplo, entre el padre y el hijo media siempre alguna semejanza más ó menos perfecta; y las cosas invisibles las conocemos por medio de las visibles, como el pensamiento por medio de la palabra que profiere el ser que piensa.

Hay que prevenir aquí el error de aquellas escuelas que no reconocen la razón de causa, sino simplemente entienden que todo es una sola cosa, ó que el mundo no es sino un solo ser que se manifiesta de varios modos ó fenómenos que se parecen también especialmente en los órdenes de la vida, incluso al orden social. Considerado así el fenómeno, como manifestación de un solo ser, implica los errores del panteísmo ó del monismo; y por esta razón, para prevenir el peligro de la equivocación de la palabra *fenómeno*, conviene usar de la voz *hecho*, que no está expuesta á ese peligro. Creo, sin embargo, que para nuestro intento y en el espíritu de los que han producido el tema, hecho social es lo mismo que fenómeno social.

Veamos ahora qué añade al concepto de hecho el término social. Social puede decirse todo lo que pertenece á la sociedad, cualquiera que ella sea, v. gr., la sociedad de familia ó la de algún otro grupo, ó la misma sociedad civil. ¿Basta que un hecho influya favorablemente en la sociedad para que sea tenido por so-

cial? No basta, porque en tal caso serían sociales todos los hechos naturales; por ejemplo, el clima y los elementos que nos rodean. Todas las condiciones de nuestra existencia influyen en la vida social: la configuración del suelo, la fertilidad de las tierras, el sol que nos alumbra, el aire que respiramos, todo aquello sin lo cual no hay comunicación entre los hombres. Pero nada de esto es social; estos son hechos meramente naturales. Para ser un hecho social es menester que sea producido por un agente racional, por el hombre. Y no todo lo que procede del hombre es hecho social, pues hay fenómenos ó hechos nacidos del hombre, de la parte inferior orgánica del hombre, como es crecer, conservarse, los cuales pertenecen al individuo en calidad de orgánicos, pero no son hechos sociales. Tampoco son sociales los hechos puramente internos, los fenómenos psicológicos, de los cuales nos da testimonio la conciencia, especie de santuario donde no penetra más vista que la de Dios. Esos hechos internos se substraen á todas las leyes sociales; sobre ellos no se puede legislar, ni pueden ser elevados á la categoría de leyes del mundo político, ni de ningún orden donde hay hombres reunidos para algún fin.

Bien es cierto que ese santuario de la conciencia elabora los hechos sociales; que los hechos internos ó psicológicos son como gérmenes de lo que después llega á ser realidad social, y que en él se prepara hasta el destino de la sociedad. Los grandes pensamientos, los afectos, propósitos y resoluciones de la voluntad, proceden del espíritu, en él se consuman, sin trascender directamente en sí mismos al orden social.

Y es cosa de notar que, en nuestros tiempos, esta ciencia moderna que se llama Sociología, á la que hay quien disputa hasta el carácter de ciencia autonómica, esta ciencia ha entendido que no puede constituirse por la observación de los hechos externos, sino que hay que buscar en la Psicología la razón íntima de sus leyes, el principio de lo que pasa luego en el orden social. Así que esos hechos internos, aunque no son sociales, tienen empero gran importancia en el estudio de los hechos sociales, supuesto que son la raíz de estos mismos hechos.

Tampoco pertenecen á la categoría de hechos sociales los que el hombre ejecuta mecánicamente y son llamados en las escuelas, no actos humanos, sino actos de hombre, como los movimientos instintivos de defensa que se ejecutan sin que en ellos tome parte una deliberación propiamente dicha. Proceden del hombre, pero no son humanos, pues para serlo es menester que intervenga en ellos lo que constituye al hombre, que es la razón. ¿Se trata de hechos que no son libres, que no han sido pesados y discutidos dentro del espíritu en la balanza de la razón? Pues tales hechos son solamente de hombre, pero no humanos, y no pertenecen á la categoría de fenómenos sociales.

Por último, siguiendo este método de eliminación que he adoptado para reconocer lo que son hechos sociales, entiendo que tampoco lo son los actos humanos libres, perfectos y exteriores que se ejecutan por el hombre en un estado de apartamiento y retiro, aislado fuera de la sociedad, allí donde no es conocido ni tratado por ningún otro ser de su misma naturaleza, cuando vive en la soledad vida monástica, viviendo para sí. En este género de vida, el hombre puede, sin duda, elevarse á un grado muy alto de perfección, aunque también puede descender hasta el estado salvaje; por esto dijo Aristóteles que los que viven así aislados en la soledad, ó son dioses, ó bestias.

De lo primero dieron ejemplo durante los primeros siglos del Cristianismo aquellos monjes que vivieron en el desierto en un estado de perfección grande, practicando una vida en que no parecía que tenían necesidades físicas, con el espíritu absorto en la contemplación de las verdades más sublimes. Pero esa vida superior y excelente no es, sin embargo, en el solitario vida social; tampoco es vida antisocial, porque no perjudica á la sociedad, sino antes puede favorecerla con el ejemplo del dominio que el espíritu tiene sobre las pasiones en el orden sobrenatural; por lo que los frutos de tal vida pueden extenderse á todo el orden de la vida civil. Pero, lo repito, no son hechos sociales.

¿Qué se entiende, pues, por hechos sociales? Fácil me parece definirlos después de haber eliminado los que no lo son. El he-

cho social es un acto humano, y por consiguiente intelectual, en el que el entendimiento conoce el objeto y el fin del mismo acto, y le quiere libremente, pues que de voluntad está dotado. Ese acto humano es además externo y tiene algún influjo en las demás personas con quienes constituye el agente, ora una familia, ora una sociedad civil, un Estado, una simple agrupación, cualquiera manera de unión de un hombre con sus semejantes.

El hecho social tiene que ser, por tanto, externo, racional, y además expansivo, comunicativo. El hecho social es benéfico de suyo. Algunos han dicho que es una forma del altruismo; pero esta palabra nueva yo la creo innecesaria y peligrosa: innecesaria, porque no ha sido preciso inventarla para significar lo que ya se conocía bajo el nombre de benevolencia y caridad; peligrosa, porque en los autores que hacen uso de ella suele entenderse por altruismo un mero instinto animal del todo ajeno al orden del amor en que consisten el ser y la dignidad de la vida moral.

Cierto, los hechos sociales, además de influir favorablemente en las personas con quienes se vive, deben proceder de los motivos desinteresados en que se inspira la caridad.

Pero no es solamente este amor nobilísimo lo que nos hace intervenir en la sociedad; también podemos influir en ella mediante cierto cambio de objetos y de servicios. Los hechos sociales á que da lugar esta mutua comunicación, los encontramos en la industria, en el comercio, ó sea en el cambio de diversos objetos que convienen á las partes; en las empresas que se forman con este intento, y que con tanta variedad y fecundidad se nos ofrecen en la vida moderna.

Un hecho social de primer orden es, por ejemplo, la familia, en cuyo seno están congregados muchos individuos para la conservación, sustento y perfeccionamiento de la vida humana. Hechos sociales grandiosos son los Estados ú organizaciones políticas que tienen una existencia compuesta de los miembros de que constan y de las relaciones que entre ellos existen.

Pues como estas entidades morales tienen su respectiva causa



eficiente, con razón decimos de ellas que son también hechos sociales.

Hecho social es, asimismo, el lenguaje, es decir, la manifestación del pensamiento, la cual sirve para comunicar unos hombres con otros, instruyéndose recíprocamente, transmitiendo la luz intelectual de la persona que habla á la del que oye; es, pues, el lenguaje un bien social, un hecho social. También lo es, y en grado el más sublime, la unión de los hombres para fines de orden superior, singularmente la Religión, cuyo soberano influjo en la vida social no puede ocultarse á ningún hombre pensador.

Eri suma, señores, dondequiera que vemos la expansión y comunicación del hombre con los demás individuos que con él son miembros de una agrupación social, cualquiera que esta sea, allí decimos que hay hechos sociales.

Voy ahora á la segunda parte de este humilde discurso, dedicada al modo como se deben estudiar los hechos sociales. ¿En qué consiste este estudio? ¿Se reduce, por ventura, á consignar, á registrar el hecho social, á describirle y ponerle delante de los ojos de aquellos á quienes se quiere transmitir la noticia de tales hechos?

No, eso no basta, eso es puro y superficial empirismo. El hecho social ha de estudiarse resolviendo primero sus elementos constitutivos, comenzando el estudio por el método analítico. Hechos hay, á la verdad, tan sencillos, que apenas pueden ser objeto del análisis; pero en cambio hay hechos más ó menos complejos, por ejemplo, la familia, en la cual entran diferentes elementos, á saber: el padre, la madre, los hijos, etc., los que conviene estudiar en sí mismos antes de pasar al estudio y consideración del todo que constituyen.

Así, después del procedimiento analítico y del estudio de las partes, hay necesidad de unir aquello que antes se ha separado; con lo cual se alcanza un conocimiento más perfecto del mismo todo.

Al método analítico pertenece la abstracción, en cuya virtud nuestro entendimiento prescinde en el estudio de los hechos sociales de lo que tienen de individual y considera solamente lo que

esencialmente los constituye; y comparando después los unos con los otros, contempla lo que tienen de común, formando de esta suerte conceptos universales en que están comprendidos los hechos del mismo género y especie. Estos conceptos, obtenidos por vía de análisis y de abstracción, son á su vez síntesis, ó todos lógicos, cuya extensión va creciendo á medida que se disminuye su comprensión, los cuales se aplican, tratándose de hechos, á todos los que tienen la misma naturaleza.

De este mismo procedimiento analítico-sintético nos servimos para llegar al conocimiento de la ley, el cual procede de la comparación que hacemos de unos con otros para percibir la relación de efecto á causa. Porque en el punto que sabemos que de un fenómeno procede otro como de su causa, y de su causa constante y uniforme, en ese punto se ofrece ante nuestros ojos la respectiva ley.

Desprender la ley de los hechos en que se cumple, elevarnos al concepto de ley y de ley universal, tanto más excelente cuanto mayor sea su universalidad, tal es el fin á que se ordena el estudio de los hechos sociales. Y á la verdad, ¿qué nos importa conocer las cosas individuales, que pasan, se disipan y se desvanecen sin que de ellas quede apenas huella alguna? ¿Qué nos importa conocer eso, si eso luego se reduce á la nada, supuesto que todo lo que es pasajero es puramente individual, ó contingente é histórico y al cabo muere sin dejar memoria de sí?

La ley es de suyo permanente, y el conocimiento humano entonces es verdaderamente científico, cuando tiene por objeto la esencia de las cosas de la cual proceden las normas constantes y uniformes según las cuales son dirigidas á sus respectivos fines; sin esto, podrá haber y realmente habrá conocimiento histórico de lo que ha pasado, pero no ciencia, porque la ciencia es de lo permanente, de lo fijo y constante, de lo que siempre dura, no de lo que pasa ó ha pasado y no volverá; la ciencia es, habida consideración á nuestro tema, de las leyes que regulan los hechos sociales, ó sea la conducta del hombre ó de la sociedad.

Ahora me voy á permitir una observación sobre lo que dijo el

Sr. Azcárate la otra noche, cuando hablando de la realidad de los hechos sociales, y en general de los hechos, afirmó que en la doctrina de Platón los hechos no tenían realidad, que todo en Platón es de orden ideal, eterno, necesario. Yo, señores, creo, por el contrario, que Platón admitía la existencia de cosas reales fuera del orden ideal; lo que Platón aseguraba es que, de las cosas individuales y contingentes que pertenecen á la realidad, no hay propiamente ciencia: *fliixorum nidia scientia*.

Y sin duda llevaba razón el maestro de Aristóteles: la ciencia implica la constancia é inmutabilidad en el objeto sobre que versa. Así la ciencia del Derecho trata de lo que es siempre justo; y la Geometría contempla siempre en sus figuras, en el triángulo, por ejemplo, las mismas idénticas propiedades. Inmutables son asimismo las leyes que estudian y formulan las ciencias morales todas. No así la historia propiamente dicha, que tiene por objeto hechos contingentes y pasajeros, y que no se extiende, más allá del tiempo presente, á lo que está por venir.

Y al decir esto no es mi intento negar el valor, la historia estrictamente considerada; no, ella puede servir para ponernos delante los hechos pasados, los fenómenos sociales que otros han observado, dando al entendimiento ocasión para penetrar en el fondo de ellos, para investigar sus causas y para elevarse á la consideración de las leyes sociales.

Bello ejemplo de este procedimiento inductivo nos dio el ilustre autor de *La reforma social*, Mr. Le Play. Aquí precisamente, en el seno de esta docta Academia, uno de sus miembros más ilustres, el Sr. Marqués de Pidal, hubo de pronunciar años pasados un luminoso discurso, verdadera monografía, en que resplandece la excelencia del método con que se pueden estudiar con mucho fruto los fenómenos sociales. Habiendo, en efecto, observado aquel insigne sociólogo un considerable número de hechos relativos á las familias, consideradas en diversos puntos del orbe, » de sus prolijas observaciones dedujo principios y leyes sobremañera importantes.

Yo creo que á la Academia le será agradable oír los textos que

he recogido de aquel discurso. Decía el Sr. Marqués de Pidal: «El primer hecho social capital y constante que aparece á la vista del observador, es el de que en todas las familias y pueblos, bajo todas las organizaciones religiosas y políticas, el mantenimiento de la paz social depende indefectiblemente de la satisfacción de dos necesidades supremas, impuestas al hombre por la Naturaleza. Estas dos necesidades, «cuya importancia señalan todas las grandes razas y que aparecen en las peticiones puestas al frente de la oración principal de los cristianos (Le Play: *Ouvriers Européens*, t. I, pág. 216J, son: la una, la práctica de la ley moral ligada á la creencia de que esta ley, emanada de Dios, es el complemento de la creación material del hombre y si correctivo necesario de los inconvenientes anejos al uso del libre arbitrio; la otra, el disfrute del pan cotidiano. Y estas dos necesidades, á su vez, aparecen satisfechas entre los hombres reunidos en familias y en pueblos cuando existen é imperan entre ellos instituciones y principios que componen lo que puede llamarse «la constitución esencial de la humanidad.» Estos principios, que lo mismo examinando una á una, que estudiando en su conjunto las monografías de las familias observadas, aparecen en todas ellas sin excepción, desde los pastores nómadas del Asia y de los Andes, hasta las de los obreros de las más adelantadas y populosas fábricas de Inglaterra ó de Bélgica, como los únicos de cuyo reconocimiento y de cuya práctica dependen ineludiblemente las primeras condiciones de la paz y del bienestar social de las familias, son: el Decálogo eterno, la autoridad paterna, la religión, la soberanía y la propiedad, que para suplir á la disminución ó desaparición de la abundancia de las producciones del cielo, del suelo ó de las aguas, primera condición natural que, unida al trabajo del hombre, asegura el pan cotidiano, ha de aparecer bajo una de estas tres formas: comunal, familia/ ó individual, combinada con el patronato.»

Este es un ejemplo de los frutos producidos por la observación de los hechos, aplicada á lo que constituye el bien de las familias y aun de la sociedad civil. Pero yo añado una observación, y es,

que esas experiencias de Mr. Le Play, con las conclusiones que de ellas se desprenden, son todavía una cosa imperfecta, porque las leyes generales que se derivan de los hechos son empíricas, como el conocimiento de ellos. Si las generalizaciones históricas no se apoyaran en principios fundamentales tomados de altas razones filosóficas, no merecerían el nombre de leyes, ya que la ley ha de ser necesaria, constante y sin excepción alguna.

Ni las leyes físicas ni las leyes morales padecen semejante excepción, supuesto que, tratándose de las primeras, los agentes obran en circunstancias idénticas; porque si obran bajo condiciones diferentes, los efectos son también diferentes. Las causas físicas de suyo producen siempre unos mismos hechos; y así, las leyes que rigen á éstos son necesarias. Cuanto á las leyes morales, no hay tampoco duda sino que los deberes que imponen son también necesarios.

Pues bien; la observación, ella sola, empírica, no alcanza á lo necesario, no pasa de lo contingente, de lo que sucede ordinariamente, de lo que sucede las más de las veces, teniendo en cambio muchas excepciones. Aunque no las hubiera, el entendimiento humano, por la observación de muchos hechos, no está autorizado para afirmar una ley general que comprenda los que no han sido observados, ni menos aún los que están por venir. Para que haya verdaderas leyes, dignas de este nombre, es absolutamente preciso que el observador se apoye en principios ó síntesis tomados de otras ciencias, que vienen á auxiliar el estudio de los fenómenos sociales.

Aquí se descubre, no ya la causa inmediata del hecho que procede de otro, sino la naturaleza del ser de donde éste procede; porque todo ser obra según su respectiva naturaleza.

Y este es, señores, el segundo paso que hay que dar en el estudio de los hechos sociales: llegar á la naturaleza íntima del ser de donde estos hechos proceden. Así que nunca será una persona verdaderamente competente en este género de estudios, si no conoce al hombre, su naturaleza, su origen y su destino. Sin este conocimiento no se puede llegar al estudio de las leyes univer-

sales y necesarias por las que se rigen los hechos sociales que produce el hombre.

Viene ahora otra cuestión vital: la del fin con que se deben estudiar los hechos sociales, investigando sus elementos y sus causas eficientes y finales. Los cuales no se han de estudiar por el simple conocimiento de ellos, que tal estudio sería del todo estéril á no elevarse el ánimo á la consideración de razones aplicables á la vida social.

Si estos estudios no redundasen, finalmente, en bien de la sociedad, no serían prácticos y fecundos, sino vanos é inútiles, y como un juego de niños. Fuerza es, pues, estudiar esos hechos de modo que puedan interpretarse, explicarse y elevarnos al ideal de perfección á que debe aspirarse.

Y aquí entra ya una razón nueva en el estudio de los hechos sociales, una razón de orden filosófico.

La filosofía, como sabe muy bien la Academia, es la ciencia, no ya de las causas próximas de las cosas, puesto que de estas causas tratan las ciencias ordinarias, sino de las causas supremas de ellas, de los principios supremos de las cosas y de sus fines últimos. Y aquí, señores, donde se trata de la constitución esencial de la sociedad, es el ideal de perfección social á que debe remontarse la verdadera ciencia.

Para mostrar con relación á nuestro tema la diferencia que hay de causas próximas ó remotas, permitidme, señores, que use de un ejemplo.

Tratándose de hechos económicos, como la producción y la distribución de la riqueza, el economista considera simplemente en esos hechos el ejercicio de la humana actividad, el modo como se efectúan la producción y el cambio de los productos de las industrias, y todas las condiciones y circunstancias que concurren en las relaciones económicas. Pero si queremos penetrar en el estudio de tales hechos, hay que ver si las necesidades que con ellos se satisfacen son necesidades legítimas, si la distribución corresponde á principios de equidad y de justicia; hay, en suma, que elevarse á razones de orden moral.

Como veis, señores, este último es un estudio filosófico, propiamente filosófico, puesto que en él se consideran las razones últimas del orden moral á que deben subordinarse los hechos del orden económico, cuya causa próxima es el ejercicio de la actividad humana; razones que aplicadas á los hechos económicos nos hagan ver si conducen, no sólo al bien y prosperidad de la sociedad en general, sino á su perfeccionamiento moral, y en último término al fin último de los seres racionales que la componen.

Y aquí tenéis, señores, lo que me proponía decir acerca del tema que discutimos; ahora me permitiréis que antes de concluir exponga brevísimamente los varios métodos que se han empleado en el estudio de los hechos sociales. Dos son, señores, en puridad, estos métodos: uno de ellos, que podemos llamar empírico, es puramente analítico; el otro método, idealístico, es, por el contrario, exclusivamente sintético.

En nuestros tiempos hemos presenciado la aplicación de esos dos métodos á los estudios sociales, conviene á saber: de una parte la síntesis pura en que se emplea el procedimiento deductivo con que de consideraciones generales, algunas veces de una sola idea, se deducen consecuencias y aplicaciones á todo el orden de la vida social, considerada, no sólo en tiempo presente, sino en el futuro, pues se extienden á todos los estadios que ha de recorrer la humanidad en el porvenir. Este es el método ideado por los fundadores del idealismo, Kant, Fichte, Schelling, y sobre todo Hegel, que hace del pensamiento la norma de los hechos, la ley de la historia; ley *a priori*, no deducida de la consideración de los mismos hechos por medio del análisis, sino manifestada lógicamente en ellos.

Hegel fué principalmente quien formuló con mayor precisión este sistema, que así desprecia los hechos y todo lo experimental. La vida humana en sus ojos es pertenecer á la sociedad, donde se manifiesta la idea, que después de haber dormido en la materia se despierta como espíritu y se hace presente en la Historia y en el Estado. Excuso añadir, Sres. Académicos, que este sistema, absolutamente falso y absurdo, ha sido hace ya

tiempo, y con harta razón, enteramente olvidado"; los hechos tienen tanta fuerza, que no se pueden menospreciar. Antes que Hegel, había imaginado Kant que la humanidad viene y seguirá desenvolviéndose hasta encontrar una forma de constitución social enteramente perfecta, y que todo el proceso histórico de la humanidad consiste en recorrer las varias etapas de la vida social, hasta llegar al estado de perfección. Pero esta es una concepción *á priori*, es una hipótesis gratuita, concebida por una mente fecunda, á la verdad, en invenciones, pero cuya fecundidad pertenece al orden ideal. La realidad de la vida protesta contra semejantes idealismos, que se ven cada paso desmentidos por la experiencia. Y sucede ordinariamente que, cuando el espíritu humano se corre temerariamente hacia algún extremo vicioso y da en los excesos de la exageración y hasta en el delirio, como en efecto se deslizó en los filósofos alemanes de principios del pasado siglo, viene luego la reacción en sentido contrario; y que ésta, huyendo de un vicio, viene á dar en el contrario, que en la cuestión presente es el empirismo. Así, señores, como el idealismo germánico desdeñaba los hechos, así los partidarios del empirismo desdeñan los principios y verdades que no son expresión de la realidad material y sensible. Estos son, ordinariamente, materialistas. Para ellos no hay nada sino lo que entra por los sentidos, lo que se ve y se toca; la única fuente de conocimientos es, á sus ojos, la experiencia. Excuso decir que el empirismo mutila y desfigura horriblemente la naturaleza humana, porque el hombre, como todos saben, además de sentidos, tiene inteligencia que concibe lo universal y lo necesario, á que no puede llegar la mera percepción de los hechos sensibles, que por muchos que sean, jamás constituirán una ley propiamente dicha, en que resplandezca ese doble carácter de universalidad y necesidad.

De este método han surgido dos direcciones también falsas: una de ellas, la dirección positivista; y otra, la dirección naturalista, el naturalismo social. La primera no hace distinción alguna entre los diversos reinos de la naturaleza, sino en sus ojos todo es un fenómeno mecánico, puramente sensible y material, fuera



del cual no tienen lugar ni ser alguno real é inteligible las substancias ni las causas eficientes y finales, y mucho menos aquella que es el principio y el fin, alfa y omega de todo lo que es y puede ser..

Notad, señores, que no quedando en esta doctrina sino hechos externos que se suceden unos á otros sin relación alguna causal, y sin un principio superior que los reduzca á la unidad, todo es en ella pluralidad inconexa, desprovista de todo principio de orden, é incapaz, por consiguiente, de ser forma de la ciencia social, donde la variedad de los hechos se muestra, como en todas las demás ciencias, reducida á la unidad de principios y leyes que respectivamente los explican y regulan. Y es de notar que pues esta ciencia tiene por fundamento el conocimiento del hombre, una de cuyos más preciosos dones es la libertad de albedrío; como la mera sucesión mecánica de los hechos sensibles no se compadezca con esta nobilísima prerrogativa, fuerza es reconocer cuan imposible es elevarse en este sistema á la concepción de las leyes que regulan la vida moral del hombre, de la cual hacen parte los hechos ó fenómenos sociales.' Así excluyen los positivistas de su decantada sociología lo más perfecto que hay en la naturaleza humana y en los hechos sociales que proceden de ella; así despojan al hombre de la alta dignidad que consiste en labrarse él á sí mismo su propia imperecedera dicha, dirigiéndose libremente con actos que están bajo su poder á la posesión del supremo bien para que ha sido criado por Dios.

Vengamos ahora, señores, á la otra falsa dirección del empirismo, á la dirección ó método naturalístico.

Los que van por este otro camino en el conocimiento de los fenómenos sociales, buscan á la verdad un principio que ponga en ellos unidad; y se figuran haberlo hallado en una fuerza única, invisible, que se manifiesta exteriormente por modo de evolución, pasando de los seres inorgánicos á los orgánicos y superorgánicos, como es el hombre y como es el organismo superior que lleva el nombre de sociedad. Según esta doctrina, no hay sino un solo Ser, el Ser que suponen incognoscible, y una sola

ley, la ley de la evolución. Ese Ser, simple y absoluto, empieza por disgregarse y tornarse múltiple, pero luego reúne los elementos disgregados en unidades nuevas que van siendo cada vez más perfectas hasta constituir la sociedad en sus diversas formas.

Tal es, Sres. Académicos, reducido á su quintaesencia, el sistema de Heriberto Spencer, como desde luego lo habréis reconocido por esos breves lineamentos de su fisonomía. El cual, como sin duda alguna comprenderá la Academia, adolece en primer lugar del vicio capital del idealismo, el cual consiste en tomar por punto de partida un principio *a priori*, que la razón no ve ni la experiencia confirma, es, á saber: lo que llama Spencer incognoscible. Pues si él no lo conoce, ¿cómo puede asegurar que de él parten los seres conocidos y todos los géneros y especies en que se distribuyen en este mundo visible, ni que hay una ley necesaria según la cual se ya realizando la evolución? De unas especies de seres á otras, de un reino á otro reino, de lo inorgánico á lo orgánico, del mineral al viviente, del vegetal al animal, del bruto al hombre, de lo material á lo inmaterial, de las agrupaciones, tales como se nos ofrecen entre los infelices salvajes, hasta las sociedades modernas civilizadas por el Cristianismo, la distancia es inmensa; media entre esos términos un abismo. ¿Cómo llenar este abismo? ¿Qué virtud mágica es la de la evolución que así pretende salvar este insondable abismo?

En resolución, señores, el verdadero método, en el estudio de los hechos sociales, es el análisis seguido de la síntesis, ó sean el analítico y el sintético á la vez, que si bien se miran, son dos procedimientos diferentes de un solo método, del método analítico-sintético.

Con el auxilio del análisis, los hechos se describen, se descomponen en sus elementos y se estudian éstos separadamente. Después se consideran las partes según las relaciones que tienen entre sí y con el todo que constituyen, y se atiende á lo que hay de común en lo que ha sido examinado, elevándose la mente á conceptos universales, entre los cuales descuellan la razón de causa considerada en todas sus especies y los no menos importantes de

orden y de ley, cuya aplicación á los hechos observados descubre la naturaleza de ellos, sus relaciones de efecto á causa, de medio á fin, llegando en último término á las razones últimas de las cosas en que estriban, como en su fundamento inmutable, el orden de los hechos sociales.

De esta manera, lo que el simple análisis del investigador empírico es incapaz de penetrar, pues toca únicamente á lo que cae debajo de los sentidos, la razón del filósofo lo contempla en las razones de orden inteligible ó que se conocen mediante la abstracción, las cuales aplica luego á los hechos observados, iluminándolos con una luz que se difunde sobre todos ellos y los reduce á la unidad de la verdadera ciencia social; ciencia llamada á dirigir los intereses de los hombres congregados en sociedad, poniendo ante todo los ojos en el destino supremo de la humanidad.

### **Sesión del martes 19 de Noviembre de 1901.**

El Sr. Azcárate: Comenzó el Sr. Orti y Lara su discurso, que me pareció excelente, salvo los términos lisonjeros en que de mí se ocupó, haciendo una distinción entre el hecho y el fenómeno, de que prescindí, porque no me parece de interés por el momento.

No por culpa suya, sino mía. por la rapidez con que hablo sin poderlo remediar, el Sr. Orti y Lara no entendió todo lo que yo dije, y así su discurso no fué contestación al mío, sino cosa aparte y exposición distinta de la que yo había hecho.

Para determinar qué son hechos sociales, procedió por exclusión, empezando por eliminar los naturales; y yo entiendo que no cabe excluir en absoluto del orden social los hechos naturales, por dos razones: primera, porque como el hombre forma parte de la naturaleza, en cuanto ser de cuerpo que es, está sometido á sus leyes, y las consecuencias tienen que reflejarse más ó menos en la vida social; por ejemplo, el nacimiento y la muerte, que nadie negará que son hechos naturales, tienen gran importancia para el

sociólogo, como demuestra la demografía; y segunda, porque todo el orden económico procede de una relación del hombre con la naturaleza, no al modo de aquella mediante la cual conoce ésta, ni en aquella otra mediante la que encauza una idea en un objeto de ella, como hace el artista, sino que tiene por objeto utilizar los elementos que la misma le proporciona para la satisfacción de las necesidades del cuerpo, y aun mediatamente las del espíritu. Y digo esto, porque para el estudio de las matemáticas, por ejemplo, que, como todas las ciencias, satisface una necesidad del espíritu, son indispensables elementos materiales, como el papel, el encerado, etc.

También excluía el Sr. Orti y Lara de los hechos sociales los internos. Ciertamente así es, cuando estos hechos internos no trascienden á la sociedad; aunque no es posible desconocer el influjo de ésta, del medio ambiente sobre lo más íntimo del individuo; y por eso se ha dicho que Voltaire hubiera sido un Santo Tomás si hubiese vivido en la Edad Media.

Yo creo que, -tomado el vocablo á la letra, hechos sociales son todos, porque en la sociedad vive el hombre; pero entendiéndose por tales los que han dado lugar á la creación ú aparición de una ciencia nueva, independiente de la Sociología: parece que es hecho social todo aquel que influye y trasciende al orden social entero, lo cual constituye la base fundamental para distinguir lo propio de cada ciencia social particular y lo propio de la Sociología.

Por ejemplo, es propio de la ciencia que estudia las religiones, el conocimiento del Cristianismo como tal religión; pero cuando se trata de la trascendencia que aquél ha tenido con relación á la vida toda, se estudia un hecho social. La historia de la Filosofía examinará el estoicismo en Roma como uno de tantos sistemas, pero su influjo en el derecho y en la vida romana tiene carácter social. La teoría de la *posesión*, que tanto ha dado que hacer á los jurisconsultos, es un estudio técnico que no importa á los sociólogos; pero las luchas de patricios y plebeyos para la conquista del *ager publicas*, que dio lugar á que esa teoría se formu-

lara, es un hecho social, por su trascendencia á la vida toda del pueblo romano.

Luego se ocupaba el Sr. Orti y Lara en el modo de hacer el estudio de los hechos sociales, y aquí comienza realmente mi disidencia con él; así como en lo relativo al método, en cuanto entiendo nuestro docto compañero que cabe emplear en la Historia el análisis y la síntesis.

Según dije el otro día, entiendo que caben ambos en las ciencias filosóficas, de ideas, de principios; pero no en las históricas, de hechos, en los cuales sólo cabe el análisis. En las filosóficas puede verse el objeto en sí mismo ó en su fundamento, y por eso cabe deducir un corolario de su teorema, una consecuencia de su principio; pero no es posible deducir de cosa alguna un hecho concreto; por lo cual, mientras no se ha producido, no cabe conocerlo.

Nace este prejuicio — y digo esto con recelo, por tratarse de persona tan competente como el Sr. Orti y Lara en estas materias—del sentido en que se emplean las palabras análisis y síntesis, al modo que en la Química, como sinónimas de composición y descomposición; y yo entiendo que esto es un error, y que muchas veces lo que se llaman síntesis sólo son grandes análisis, porque desde el hecho más concreto hasta el que comprende al historia de un pueblo entero, es un hecho total contemplado en su unidad.

Y esto se relaciona con otro punto referente al método en que se ocupaba el Sr. Orti y Lara al hablar de las leyes, que distinguía en dos grupos: las transitorias y las permanentes.

Ya indicaba el día pasado la distinción fundamental que procede hacer entre el *hecho*, la *ley* y el *principio*, diciendo que el hecho es lo más concreto en que se muestra y realiza la naturaleza de un ser; la ley el cómo se suceden los hechos, y el principio lo esencial que se revela en el hecho, y por eso afirmaba que no cabe llegar por la inducción á la afirmación de principios en las ciencias sociales, porque ha podido no realizarse en la Historia uno que, por ser verdadero, debe realizarse.

Citaba el Sr. Orti y Lara los afirmados por Le Play, siguiendo ese método; pero ¿habría podido este ilustre escritor llegar á ese resultado, si hubiera extendido el conocimiento de los hechos en que funda la inducción á los tiempos tradicionales y á los prehistóricos?

Decía el Sr. Orti y Lara que estudiando la historia de todos los pueblos se llega á la afirmación de principios ó á lo que él llamaba leyes constantes. Esto pudo parecer posible antes, cuando se hacían esas inducciones en vista de civilizaciones determinadas: el mundo clásico, la Edad Media y los tiempos modernos. Pero desde que entró el Oriente en juego y se vio que no es algo caótico y sin merecimientos, algo inmóvil, como creía Montesquieu, cambia el aspecto del problema; y cambia mucho más cuando se han estudiado los tiempos protohistóricos y los prehistóricos, y las costumbres de los pueblos salvajes. Este procedimiento no sólo lo ha empleado Le Play, sino también los socialistas, y así Laveleye invoca, en pro de la propiedad colectiva, el *quod amper, quod ubique, quod ab omnibus*.

No puede aducirse como prueba de la justicia de una institución su permanencia á través de la Historia. En este caso—como ya dije—, la esclavitud, que hasta el siglo último ha sido un hecho constante, hubiera tenido que afirmarse como una institución justa, y, sin embargo, se ha condenado, invocando el principio que consagra la personalidad humana. Así como Spencer observa con razón que no debe confundirse la causa de la gravedad con la ley de la gravedad, de igual modo digo yo que no debe confundirse en el orden social el principio con la ley.

Si, por ejemplo, resultara que el desarrollo de la pena camina en el sentido de afirmarse las de privación de libertad, desapareciendo las demás, alguien podría decir: ¿y por qué no ha de desaparecer íntegramente la pena? Y yendo otros más allá, como los anarquistas, podrían decir: ¿y por qué no ha de desaparecer el Estado? No cabe responder negativamente sino invocando un principio necesario para la vida social.

En muy distinto caso se encuentra en este respecto el orden de

la naturaleza, en el cual lo que es es lo que debe de ser, por lo que al naturalista no le es dado decir, como al político, que algo debe existir, aunque diga el historiador que jamás ha existido.

El Sr. Orti y Lara me parece que era injusto' con ciertas escuelas al hacer su crítica; pues, por ejemplo, Comte no era empírico puro. Kant fué el contradictor de la teoría del azar de Voltaire, que decía que todo se debía á la casualidad y todo lo explicaba por pequeños motivos que han sido, no causas, sino ocasión de sucesos importantes, como cuando supone producida la Reforma por la lucha entre benedictinos y agustinos por la cuestión de las indulgencias, al modo que en nuestros días otros atribuyen á la candidatura del Príncipe de Hóhenzollern la guerra franco-alemana. Contra esta teoría del azar, que patrocinó Federico *el Grande*, Kant decía que llamamos azar á la ley que ignoramos.

Y Schelling, de quien me parece que también se ocupó el señor Orti y Lara, dice que más allá de la conciencia individual hay leyes objetivas y necesarias.

Lo que hay es que el Sr. Orti y Lara establece una diferencia entre leyes transitorias y universales, dando esta última denominación á lo que yo llamo *principios*. Así, por ejemplo, la vida económica se desarrolla en estas tres etapas que recorre la humanidad: 1.<sup>a</sup>, predominio de la naturaleza. 2.<sup>a</sup>, predominio del trabajo; y 3.<sup>a</sup>, predominio del capital; pero eso es una ley, no es un principio, porque falta saber lo realizado en cada uno de esos períodos y lo esencial de que es manifestación lo realizado.

Lo mismo cabe decir de la historia del Derecho; la vida jurídica es una, varia, continua, progresiva, etc.; pero ¿cuál ha sido su contenido? ¿Cuál la naturaleza del derecho mostrada en él? En una palabra, ¿cuáles'son los *principios* mostrados en los *hechos* realizados según esas *leyes*?

Sólo en una cosa parece que el Sr. Orti y Lara me contradijo; pero por lo que expuso después más parecía que confirmaba mi opinión. En efecto; yo dije que Platón afirmaba que hay ciencia de lo que es y no de lo que pasa, y el Sr. Orti y Lara venía á coincidir con Platón.

Para mí, la historia es ciencia, al igual de las filosóficas, sin que tenga que recibir de éstas así como algo que la confiera carácter científico, cosa que implica la impropriamente llamada historia filosófica. El conocimiento del hecho es científico, porque tiene los requisitos de todo conocimiento científico. Es el primero de ellos el aspirar á ser total—aunque no logre nunca que lo sea—, mientras que el vulgar es parcial. Por esto, para el vulgo la ballena es un pez, porque vive en el agua, y el murciélago un ave, porque vuela, y para el científico son dos mamíferos, porque toma en cuenta el organismo en su integridad. Es el segundo, que el conocimiento científico ha de ser sistemático, en correspondencia con el carácter orgánico del objeto, circunstancia que tampoco se da en el vulgar. Pues bien; el conocimiento histórico puede llenar el primero de esos requisitos para ser científico, siempre que conozca el hecho, no sólo en lo que tiene de exterior, sino sus causas y relaciones, por lo cual es inagotable, como lo es el filosófico. También puede ser sistemático, porque en la vida de un ser tiene que reflejarse el carácter orgánico de éste.

Otro requisito del conocimiento científico es que sea verdadero; ¿y no lo ha de ser el histórico? Decía el Sr. Orti y Lara que las históricas son verdades transitorias. Está bien; pero, como ha dicho un escritor, hay verdades que nacen, pero no verdades que mueren.

Producido un hecho, aquella verdad lo es tanto como la de un principio; pues si la verdad consiste en la ecuación entre lo que se trata de conocer y lo conocido, la verdad de un hecho, si esa ecuación se logra, es igual que la de un principio matemático.

Y en cuanto á la certidumbre del conocimiento histórico, no creo que la ponga nadie en duda, por más que alguien haya dicho que, como ésta depende de la observación y del testimonio humano, es falible como éstos. Pero la lógica, como sabe mejor que yo el Sr. Orti y Lara, tiene una sección dedicada á la certidumbre, en que se dan reglas para estimar las condiciones del testimonio. Yo no creo que sea menos científico Savigny que Ahrens ó que Taparelli.



De lo que indicaba el Sr. Orti y Lara al distinguir la teoría de la práctica, nace en gran parte el error de suponer que entre ellas no cabe armonía. Las que son incompatibles, son la utopía y la rutina; porque la teoría que no es práctica, no es teoría, es utopía; y la práctica que no es teórica, no es práctica, es rutina.

Este particular interesa á la ciencia intermedia ó compuesta, llamada así, y también filosófico-histórica por consistir su misión en hacer aplicación de los principios á los hechos y al arte social que corresponde á la misma.

Esta ciencia compuesta tiene por fuente, no la razón ni la observación, sino el entendimiento, que utiliza como materiales los principios que la razón le suministra y los hechos que la observación le procura.

Y no se me ocurre más por el momento.

**El Sr. Orti y Lara:** Algo, señores, diré sobre las observaciones, ingeniosas y agudas, propias del talento del Sr. Azcárate, que oí la otra noche de sus labios, junto con otros conceptos que expresó y que precisamente por ser muchos y haber sido expuestos con gran rapidez están como revoloteando en mi mente y no puedo retenerlos todos.

Voy á empezar por el último, porque es el que tengo más presente.

Dice el Sr. Azcárate que yo considero incompatible la teoría con la práctica, es decir, que en mis ojos estas dos cosas se oponen una á otra; pero no es este á la verdad mi pensamiento. Yo entiendo que la práctica es la extensión y la aplicación de la teoría; hay aquí dos objetos distintos, pero enlazados entre sí, formando un todo indisoluble y perfecto. Teoría es un concepto ó serie de conceptos en que se contempla una realidad, sin trascendencia á la práctica, es decir, sin tratar de ejecutar cosa alguna el sujeto que la contempla; su actividad mental queda fija y se termina en la contemplación del objeto, y con ella se contenta y satisface.

No hace más que mirar el objeto, y en él se complace: si es bello, recibiendo la complacencia inherente á la belleza; si es

bueno, amándole con un amor interno que no dice respecto á la vida exterior. En cambio el conocimiento práctico implica el de una acción que debe ejecutarse.

Tienen, pues, objeto distinto la teoría y la práctica; pero la distinción no es la separación; al contrario, muchas cosas están unidas en la naturaleza y en el arte, que son entre sí distintas. ¿Qué mayor distinción que la que en el hombre existe entre el alma y el cuerpo? Y sin embargo, ambos elementos forman una perfecta unidad. En todas las cosas compuestas hay cierta unión, y sin embargo, las partes son distintas entre sí, y del todo que forman. De manera que la distinción supone que hay entre las cosas distintas, cuando componen un todo, cierto vínculo que las junta para comunicarse unas á otras su propio ser, formando el todo respectivo. Pues bien, ¿qué hace la práctica respecto de la teoría? Ver el camino por donde conseguir aquello que se considera especulativamente bueno.

Este es el orden de las operaciones de nuestro espíritu. Contempla éste alguna cosa, y si esta contemplación conviene con la realidad de la cosa misma, es verdadera; si además la cosa contemplada se le ofrece bajo la razón de bien, luego nace en el ánimo el deseo de poseerla.

Una vez engendrado ese deseo en la voluntad, viene la inteligencia á concebir los medios conducentes para alcanzar el bien. De modo que aquí hay un proceso que empieza por el conocimiento del objeto y acaba por su posesión; realmente el objeto es siempre el mismo, aunque se le mire y considere bajo fases diferentes.

Por donde claramente se ve que entre la práctica y la teoría hay tal unión, que ambas se identifican en el objeto á que cada una de ellas se refiere.

Y vamos á otro punto: á la distinción que hace el Sr. Azcárate entre el conocimiento vulgar y el conocimiento científico.

Atribuye el Sr. Azcárate al conocimiento científico cuatro caracteres, siendo el primero de ellos—si no me equivoco—que ha de ser completo, ó al menos que ha de aspirar á serlo, al

revés del conocimiento vulgar, que es de suyo incompleto ó parcial.

Yo creo, señores, que la mayor ó menor amplitud con que una cosa se conoce, no produce en el conocimiento distinción ninguna específica.

Por otra parte, aunque el conocimiento vulgar no llegue nunca á conocer todas las cosas, ni todo lo que se puede conocer en ellas, esto mismo pasa también con los conocimientos científicos; por esto se ha dicho, con razón, que el hombre no conoce el todo de nada. El conocimiento de los seres inteligentes •finitos es de suyo parcial; y así, si para ser científico un conocimiento se requiriese que fuera completo, el hombre no podría conocer siquiera á la ciencia, puesto que ni un solo grano de arena podría ser jamás científicamente conocido. Mucho menos podrían ser conocidas las verdades de orden sobreinteligible, que son todas ellas misteriosas.

Aunque la Ciencia aspira á conocer y escudriñar los misterios en el orden inteligible, es ella tan débil, que el entendimiento, sujeto á las condiciones de la vida sensible, no puede recorrer ese campo y tiene que proceder de una manera muy imperfecta, pasando de unas cosas á otras.

Otra propiedad del conocimiento científico, según el Sr. Azcárate, es que sea sistemático. No seré yo quien le niegue esta propiedad; pero en cambio paréceme una contradicción de nuestro docto compañero señalar esa propiedad del conocimiento y, no obstante, atribuir á la Historia el carácter y dignidad de ciencia.

Pero la Historia, señores, no es verdadera ciencia, porque versa sobre hechos singulares y contingentes y tiene por objeto lo pasado; es decir, no lo que es ni lo que será, sino lo que ha sido y ya ha dejado de ser.

Compárese el conocimiento histórico con el que tenemos de las cosas que no han pasado ni pueden pasar, de las razones eternas é inmutables que interesan á las ciencias propiamente, y se verá cuan inmensa es la diferencia. La verdadera ciencia tiene por

objeto verdades que no pasan, porque se fundan en la esencia de las cosas, como son las verdades de la Geometría.

Si pues el conocimiento de los hechos carece de valor científico, claro es que la Historia no puede ser tenida por verdadera ciencia.

Otros de los caracteres que según el Sr. Azcárate distinguen al conocimiento científico del vulgar, es ser verdadero y cierto; en lo cual no puedo convenir. Pues que, el conocimiento vulgar ¿no es conocimiento verdadero? ¿Vamos á poner en duda con los escépticos todo lo que aprehende y afirma la humana inteligencia en su desenvolvimiento natural siguiendo sus propias leyes? ¿Acaso la lógica natural no es verdadera lógica? Decía Ciceron, que cuando todos convienen en tener alguna cosa por cierta, este consentimiento debe ser reputado por ley de la naturaleza, que ciertamente no engaña.

La realidad en que todos están conformes, es objeto del conocimiento vulgar, que para ser cierto no es preciso que se reduzca á sistema, pues sin tomar esta forma, hija de la reflexión, se ofrecen á la mente con la claridad de la evidencia. Así se explica que todos los hombres, en todos los lugares y en todos los tiempos, profesen sobre muchos puntos las mismas verdades, no siendo por otra parte posible que ninguno engañe á todos los demás, ni que todos á ninguno.

Si la verdad fuera propiedad exclusiva del conocimiento científico, sólo podría ser patrimonio de los sabios, y el vulgo, es decir, la inmensa mayoría del género humano, quedaría privada del conocimiento de ella. Aun entre los que poseen la ciencia, ¿no vemos que hay una variedad de criterios indefinidos y que se contradicen unos á otros?

La certidumbre es una cualidad inherente al conocimiento de una verdad que se ofrece al entendimiento, ya con evidencia propia ó inmediata, ya con evidencia derivada de otras verdades evidentes. En ambos casos, la certeza acompaña al conocimiento de la verdad, y nosotros todos tenemos conciencia de tener por verdad lo que afirmamos, y estamos ciertos de lo que entendemos

que es verdadero. De manera que ambas cualidades son atributos comunes, no sólo de la ciencia, sino del simple conocimiento vulgar.

La diferencia entre ambas maneras de conocimiento es que el conocimiento vulgar no procede de una manera metódica, conforme á los cánones de la lógica artificial, sino que es espontáneo, responde á la tendencia natural del entendimiento, y se ejerce en virtud de leyes naturales que no conoce el mismo que las practica, sino que las ejercita sin conocerlas, sin advertir que esas leyes son principios y criterios de verdad, á los que debe ajustarse «1 entendimiento. A la ciencia, por su parte, pertenece un sistema de verdades hijo del estudio y de la reflexión.

**El Sr. Azcárate:** Después de todo, las últimas palabras del Sr. Orti y Lara nos acercan ya mucho, porque después de afirmar que el conocimiento vulgar es verdadero y cierto, al final ha venido á darme la razón diciendo que no emplea aquél un método reflexivo, y precisamente el método reflexivo es la garantía de la verdad. •

Y en cuanto á la certidumbre, echaba de menos aquello en que ésta consiste en el conocimiento vulgar: el poder responder de la verdad.

Dice el Sr. Orti y Lara que el conocimiento vulgar es verdadero. ¿Qué hemos de decir entonces de todos los siglos en que se ha estado sosteniendo que el Sol daba vueltas al rededor de la tierra? Y un eclipse, ¿es lo mismo para cualquiera que para un astrónomo?

Lo mismo podemos decir en otro orden de ideas. Los romanos se encontraron con un derecho común á muchos pueblos, y le llamaron *jus gentium*, y más tarde apareció él *jus naturale*, en nombre del cual se condenaba la esclavitud que antes había sostenido el común sentir de las gentes.

En cuanto á la aspiración del conocimiento científico á ser total, precisamente yo también me he servido de la misma frase que el Sr. Orti y Lara para expresar que no puede pasar de tal aspiración, diciendo que ni un grano de arena podía ser comple-

tamente conocido. Por esto las ciencias todas están en constante adelanto. El conocimiento vulgar no tiene, en cambio, esa aspiración; no hace cuestión de esto.

Y en cuanto al carácter sistemático, como el Sr. Orti y Lara no admite que la Historia sea ciencia, no ve otro sistema que el que se da en las ciencias de principios, al modo de las Matemáticas ó de la Ética de Spinoza.

Yo creo que cabe el sistema en el conocimiento, siempre que es orgánico el objeto conocido. En nuestro cuerpo, por ejemplo, encontramos huesos, nervios, vasos, músculos. ¿Y es que es aquél la mera suma de esos elementos? No; porque cada grupo de ellos constituye un conjunto, pendiente de los demás y del todo, y en eso consiste el organismo, por lo cual no sería científico estudiar uno tras otro esos elementos sin relacionarlos entre sí y con el todo.

Pues esto se puede aplicar á la Historia; si no se estudian más que hechos sueltos y aislados, eso no constituye ciencia; pero yo veo el sistema en la circunstancia de que, si antes se llamaba Historia Universal á la que no era más que la del Estado, hoy, para merecer ese nombre, tiene que ocuparse de los sistemas filosóficos, de las creencias religiosas, la organización de la propiedad, las costumbres, las formas de gobierno, Estado, etc., etc., y el conocer eso como un todo con los enlaces y relaciones que constituyen la índole de la vida de un pueblo, es la función propia del historiador científico.

### Sesión del martes 3 de Diciembre de 1901.

**El Sr. Sanz y Escartin:** Intervengo en esta discusión, no —si se me permite la frase— para consumir un turno, sino únicamente para hacer algunas observaciones á lo dicho por los señores Azcárate y Orti y Lara en la sesión última.

Trátase, realmente, de una materia hartó difícil para ser tratada á manera de improvisación, porque la Sociología, que es, po-

demos decir, la última ciencia formada, es también, por lo mismo, y por la complicación grandísima de sus factores, la menos constituida. Tan poco constituida, que hay todavía muchos que la niegan el carácter de ciencia; y de entre los que se lo conceden, algunos no vacilan en afirmar que no ha conseguido llegar á conclusión alguna aceptable científicamente.

Parece indudable, por tanto, que la Sociología es al presente algo de confuso y caótico, en lo cual se percibe realmente materia para una ciencia; pero sin la determinación que hace posible clasificar y definir, esto es, percibir con claridad los hechos y sus relaciones.

Unos á otros, los llamados sociólogos se contradicen. Hoy, por ejemplo, Durkheim, el autor de las *Leyes del método sociológico*, que es el que, á mi juicio, ha fijado mejor los caracteres de la Sociología, niega el carácter sociológico nada menos que á los estudios de Tarde, que pasa por ser uno de los más eminentes sociólogos. Niega también que posea el verdadero método sociológico Herbert Spencer, tenido por el padre de la Sociología.

Afirma que para Tarde los hechos sociológicos no son sino los mismos hechos individuales generalizados por la imitación, lo cual, según Durkheim, es negar sustancia propia á la Sociología; pues según aquel supuesto, lo sociológico se determinaría por la cantidad, sin que tuviera nada propio de constitutivo.

De Herbert Spencer, dice que su método es el siguiente: describe las condiciones del hombre primitivo, y de estos caracteres va deduciendo las direcciones que en el desarrollo de la vida social ha de tener la sociedad por estos hombres formada, y, según Durkheim, lo que busca en sus pesquisas minuciosas sobre las diferentes costumbres de los pueblos es la confirmación de las cualidades que supone en el hombre primitivo.

De modo que el representante, quizá hoy más autorizado de la ciencia sociológica, niega que autores tan notables como Herbert Spencer y Tarde hagan verdadera Sociología.

Si esto no fuera suficiente para hacernos ver las dificultades con que tropieza la nueva ciencia, nos bastaría fijar nuestra atención

en las propias palabras que pronunció el Sr. Azcárate la otra noche.

El Sr. Azcárate, que conoce perfectamente las ciencias sociales y que es una autoridad en ellas — y esto no se reduce á una frase de mera cortesía—, no obstante, la otra noche, al hablar de esto, decía algo que seguramente reconocerá hoy que es un error.

Procuraba determinar la naturaleza de los hechos sociales, y para caracterizarlos, para definirlos, decía que son aquellos que afectan á la sociedad entera, que trascienden á todo el orden social, añadiendo á continuación que la teoría de la posesión en Roma es algo técnico, sin carácter social, y que, en cambio, la lucha entre patricios y plebeyos es un hecho de aquel carácter.

Estos conceptos entrañan á mi juicio un grave error. Si algo hay que por esencia tenga carácter social, es lo jurídico, pues sin ello no se comprende la sociedad. El individuo solo, aislado, no puede formar la serie de relaciones que constituyen el Derecho. Yo no he encontrado ni un solo autor que trate de Sociología que no considere que lo que constituye esencialmente lo social es lo jurídico, lo moral, lo religioso, el lenguaje, etc. Puede suceder aquí muy bien, y no me extrañaría, que el Sr. Azcárate se hubiera referido, no á lo social, sino á lo sociológico, estableciendo su distinción y negando á dicha teoría jurídica este segundo carácter; pero en esto, á mi juicio, hay también una equivocación.

Los hechos que estudia la Sociología son los hechos sociales, esto es, los que tienen por sujeto á la sociedad; lo que hay es que la manera de considerarlos no es la misma que la de las ciencias especiales, como el derecho, la moral, la economía, etc. Así, por ejemplo, el hecho de la propiedad es considerado por el jurisconsulto desde el punto de vista jurídico, y dentro de esta esfera de la ciencia establece premisas y saca sus conclusiones.

También estudia la propiedad el economista, pero lo hace dentro de los principios y de las animaciones que constituyen el orden económico.



Pero el sociólogo no se limita á estos aspectos particulares jurídicos, económicos, etc., sino que lo estudia bajo ambos aspectos en su generalidad y en relación con las demás instituciones del pueblo á que se refiere, teniendo en cuenta además su civilización y estado de cultura, buscando las leyes, no sólo de orden jurídico y económico, sino las que rigen en general las manifestaciones sociales.

De modo que, á mi juicio, la teoría de la posesión en Roma, como expresiva de la manera de concebir aquel pueblo las relaciones de propiedad, cosa que hacía, como sabe mejor que yo el Sr. Azcárate, de un modo materialista; como reveladora del grado de cultura á que en el orden jurídico había llegado este pueblo, es algo que puede y debe ser estudiado por la Sociología.

Que lo jurídico entra de lleno en la Sociología es indudable; se estudia por los sociólogos la teoría de la pena, la constitución de la familia, las leyes de la herencia, etc.; lo que hay es que no lo estudian al modo del jurisconsulto.

Por eso decía yo que es difícil, realmente, llegar á conclusiones acerca de la Sociología, y que lo único que se puede hacer es ir apuntando ideas.

Durkheim da una definición de hecho social con la que no estoy conforme, diciendo que lo constituyen «todas las maneras de obrar y de pensar que el individuo halla preestablecidas y cuya transmisión se efectúa generalmente por medio de la educación.» Esta es una nota que realmente tiene su razón de ser, pues la educación socializa al individuo. Por medio de ella el hombre pierde su carácter individual exclusivo y comulga con la sociedad entera en sus instituciones, en sus costumbres, leyes y principios. Pero este concepto: «todas las maneras de obrar y de pensar que el individuo halla preestablecidas», lleva consigo cierto límite de tiempo, á mi juicio inadmisibles. Parece, en efecto, que no hay hechos sociales fuera de los preestablecidos.

Para demostrar cómo las reglas jurídicas tienen por su naturaleza carácter social, Durkheim escribe estas palabras: «El egoísmo que puede impulsar al individuo á apropiarse de las cosas

útiles, no es la fuente de esas reglas tan complicadas que en cada época de la Historia constituyen el derecho de propiedad, reglas relativas al fondo y al usufructo, á los muebles y á los inmuebles, á las servidumbres, etc.»

Lo que establece Durkheim, en resumen, y me parece más conforme con la verdad, es que la Sociología se refiere á todos aquellos hechos sociales cuyo sujeto es la sociedad; así, por ejemplo, el daño que una persona se produzca en su individuo por causas fortuitas, es completamente individual; las funciones que como individuo la persona realiza, son de carácter individual; las sensaciones que experimenta el individuo como tal, también lo son: pero todo aquello que sin el concurso social no existiría, tiene este carácter y entra dentro de la Sociología.

Si pudiéramos, por lo menos, definir lo que constituye la Sociología, creo que habríamos adelantado algo, é indudablemente: Religión, Derecho, Moral, Lenguaje; todo lo que la Economía comprende, como el capital, el ahorro, los Bancos, etc., que no existiría sin la sociedad, que es su sujeto, entra en el campo de la Sociología.

Se dirá que entonces tal ciencia lo comprende todo. Sí; pero lo comprende de manera diferente.

De suerte que, á mi juicio, puede definirse la Sociología como la ciencia que estudia las leyes á que obedecen los hechos sociales. El suicidio, la emigración, las formas de matrimonio, de herencia, las guerras, etc., todos los fenómenos sociales en su origen, en su significación, en sus leyes en una palabra, constituyen el inmenso campo de la ciencia sociológica.

Los sociólogos no están de acuerdo sobre el alcance y método de la nueva ciencia social; sólo se han establecido las bases y, á mi juicio, mejor que por nadie, por Durkheim, aunque pecando del grave defecto de que su método es puramente analítico, inductivo, siendo mi opinión en este punto que no hay razón para desterrar de la Sociología la deducción, pues creo que las ciencias sólo se perfeccionan cuando se conciertan los dos métodos, cuando los principios sólidamente establecidos vienen á concordarse con

los resultados de la experimentación, de la observación, del método analítico, en una palabra.

No sin razón se censura á aquellos economistas que, basándose en el concepto del *homo economicus* y en el principio de que el hombre procura siempre el menor esfuerzo, fueron de una manera teórica fundando todas las leyes de orden económico. Realmente hay razón para esta censura, como la habría para vituperar á aquellos que quisieran hacer Sociología puramente deductiva y dijeran: «Como el hombre tiene tales facultades, su desarrollo tiene que ser de este modo.» Ha habido intentos de constituir la Filosofía de la Historia de esta manera, pero tal obra carece de base y es ideológica, en el peor sentido que pudiéramos dar á la palabra.

No es razonable desterrar completamente la investigación, que se funda en las condiciones conocidas, ya de un pueblo, ya de un individuo.

Claro es que esto tiene graves peligros, porque muchas veces se toman por principios generales bien establecidos aquellos que sólo son falsas inducciones; pero desde el momento en que se pueden establecer principios capitales, ya acerca de la naturaleza humana, ya acerca de las condiciones de una época ó de un pueblo—lo cual ya es más difícil—, creo que sería útil, para el verdadero conocimiento de los hechos sociales, procurar ver si las inducciones fundadas en los hechos se acordaban con las deducciones fundadas en los principios. De consiguiente, me parece, contra lo que se cree por muchos de los que á estos estudios se dedican, influidos por un positivismo estrecho, que no se debe desterrar de ninguna ciencia la deducción, es decir, el método que averigua la verdad de los hechos fundándose en los principios ya adquiridos y demostrados.

Hablábase también el otro día del concepto de la Historia, y acerca de este punto creo que interesa fijar los términos.

Los hechos históricos, por sí, no son científicos; podrán ser materiales para la ciencia de la Historia, pero no constituir aquella, pues de lo singular no hay ciencia: esto es indudable.

Tal vez al tratar esta materia hubo alguna confusión la noche pasada. Yo creo que la Historia no es ciencia sino cuando indaga leyes y busca uniformidades; de otro modo, sólo es una relación de hechos, sin ilación y enlace.

En una apreciación acerca de palabras del Sr. Orti y Lara estaba yo de acuerdo con el Sr. Azcárate: me refiero al valor del criterio del consentimiento universal. Realmente creo que no es posible dar mucha importancia á este criterio de verdad, porque vemos que precisamente el adelanto en el conocimiento de las verdades se ha hecho siempre contra todo consentimiento de la generalidad de la humanidad.

No recuerdo quién decía estos días que muchas veces, en las grandes crisis de la historia, un hombre solo había tenido razón contra toda la humanidad. Esta es una gran verdad: siempre ha habido alguien que se ha adelantado á su época, teniendo razón en contra de todos. La esclavitud estaba en la legislación con el consentimiento hasta de los esclavos, y sin embargo, era ilegítima porque contrariaba el principio de la personalidad humana: lo mismo puede decirse de lo que con razón alegaba el Sr. Azcárate acerca del sistema solar.

Se podrá decir por alguien que el consentimiento universal, cuando flaquea, cuando no es fuente de verdad, es cuando interpreta; es decir, que cuando únicamente se limita á la consignación sencilla de sensaciones elementales, entonces se puede decir de él que sí, que es un criterio de verdad; pero entonces le reducimos á un nivel tan inferior, que casi no podemos decir que sea un criterio. Por consiguiente, yo me inclino á que se debiera desterrar ya de la lógica, como tal criterio, el del consentimiento universal.

Creo que la humanidad ha vivido en muchas cosas equivocada; si por sufragio universal hubiera de conocerse la verdad, habría que renunciar á todo progreso; y hoy mismo, en nuestro país y en todas partes, vemos que los mayores prejuicios, los mayores absurdos, son los que la multitud aplaude.

Por consiguiente, el progreso ha sido siempre obra de pequeñas

minorías y las grandes verdades han sido producidas por los mejores, á veces por uno solo.

No tengo más que decir.

**Sesión del 25 de Febrero de 1902.**

La Academia declaró terminada la discusión.